BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 189 Martes 3 de octubre de 2023 Pág. 7148

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5950 GRUPO EMPRESARIAL COPO, S.A.

En virtud de lo acordado por el consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Grupo Empresarial Copo, S.A. (la "Sociedad") a la junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Estrada Puxeiros-Mos, 45, Tameiga, 36416 Mos (Pontevedra), el próximo lunes, 6 de noviembre de 2023 en el domicilio social a las 10:00 horas y a la misma hora y en el mismo lugar el 8 de noviembre de 2023, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación de Informes formulados por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Compañía y sus sociedades dependientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación del Informe sobre la información no financiera.

Quinto.- Análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de la Gestión social.

Séptimo.- Reclasificación de reservas voluntarias. Reserva de capitalización art 25 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.- Formalización y ejecución de acuerdos.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión y de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de la convocatoria.

cve: BORME-C-2023-5950 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 189 Martes 3 de octubre de 2023 Pág. 7149

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de representación.

Los accionistas que no asistan personalmente a la junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Mos, 25 de septiembre de 2023.- El presidente del consejo de administración, Copo Inversiones, S.A., representante persona física D. Antonio Estévez Vila.

ID: A230036596-1